



EDUCACIÓN FINANCIERA

MODULO 2:

EL CRÉDITO



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO
RURAL Y AGROPECUARIO



Acerca de esta publicación

COMPONENTE 3. ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS CARTILLA DE CRÉDITO

Av. Mariscal Santa Cruz 2150, Edificio Esperanza , piso 2
Teléfono: (591) 2 - 2157171
Fax: (591) 2 - 2311208

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO**

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL COMPLEJO DE
CAMELIDOS EN EL ALTIPLANO**

Roberto Bonifacio Montaña
COORDINADOR NACIONAL DE PROCAMELIDOS

Freddy J. Zurita Fernández
**ESPECIALISTA DEL COMPONENTE 3 ACCESO A SERVICIOS
FINANCIEROS**

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS DISTRIBUCIÓN GRATUITA

IMPRESIÓN y DISEÑO
Imprenta CRUZ Cel.: 72545045

© **PRO CAMELIDOS .**
Bolivia, Marzo 2022



Presentación

La cartilla educativa sobre Acceso a Servicios Financieros, siendo parte del componente 3 del Programa Pro Camélidos, tiene el propósito en fortalecer las capacidades y conocimientos en educación financiera, ahorro y crédito; que permita el acceso e inclusión financiera de las y los productores, organizaciones y grupos de negocios del complejo productivo en camélidos.

Lo que implica, que el componente 3, Acceso a Servicios Financieros cuenta con 3 subcomponentes: a) Información y Educación Financiera, b) Movilización del ahorro, c) Promoción de Servicios Financieros (Crédito).

El presente material servirá de apoyo a las y los productores y/o organizaciones económicas productivas que coordina con el Programa de Fortalecimiento Integral de Camélidos del Altiplano Pro Camélidos, dependiente del Viceministerio de Desarrollo Rural Agropecuario, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El Programa Pro Camélidos, en todo momento, esta trabajando en el fortalecimiento de las condiciones de vida de las familias vinculadas al complejo de camélidos, en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí. El propósito, también es incrementar la productividad pecuaria, al mismo tiempo la transformación y comercialización. Para todo ello, es importante comprender y trabajar en el marco de la educación financiera, que permitirá un cambio sustancial en las familias y comunidades de la región andina.

El Crédito SIBolivia, es el Crédito para la Sustitución de Importaciones y está dirigido a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios (personas naturales o jurídicas), del sector productivo, que necesitan capital de operación y/o de inversión para la elaboración de materias primas, insumos y/o manufacturas que sustituyan sus importaciones, para la implementación de esta Política Económica de reactivación del aparato productivo de nuestro Estado Plurinacional, el Programa incorpora el Crédito SIBOLIVIA en la presente cartilla.

Por tanto, dejo a consideración de cada uno/a de los lectores, una vez reflexionado lo pongan en práctica, dicho material educativo.

Roberto Bonifacio Montaña
COORDINADOR NACIONAL





Índice

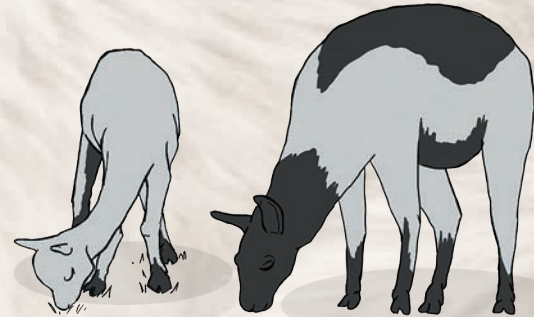
1. ¿Qué es el Crédito?	5
2. ¿Qué es el Crédito Productivo?.....	6
3. ¿Qué es el Crédito destinado?	7
4. ¿Cuál es el destino del Crédito?.....	8
5. Tipos de Créditos	9
6. ¿Quiénes pueden acceder a un Crédito ?	11
7. ¿Qué necesita saber la Entidad Financiera para otorgar un crédito?	12
8. ¿Cuáles son las condiciones para acceder a un crédito de acuerdo a la Entidad Financiera?	13
9. Antes de solicitar un Crédito... Evalúe lo siguiente:	14
Garantías.....	15
Garantías.....	16
Garantías no convencionales.....	17

Garantías no convencionales.....	18
SIBOLIVIA	
Crédito para la sustitución de importaciones	19
Condiciones del crédito: SIBOLIVIA	21
Destino del crédito SIBOLIVIA.....	22
Microcrédito Agropecuario Productivo	23
Condiciones del Microcrédito Agropecuario Productivo	23
11. REQUISITOS PARA ACCEDER AL incentivo del programa	
- CRÉDITO INDIVIDUAL DESTINADO	24
12. REQUISITOS PARA ACCEDER AL incentivo del programa	
- CRÉDITO grupal DESTINADO	25
PLAN DE INVERSIONES INDIVIDUAL DESTINADO.....	26
PLAN DE INVERSIONES GRUPAL DESTINADO	27



1. ¿Qué es el Crédito?

El crédito es la entrega de una cantidad de dinero de una entidad financiera a una persona, asociación o empresa; la cual se compromete a devolverlo en un tiempo determinado pagando adicionalmente los intereses correspondientes, seguros y otros costos si los hubiera.

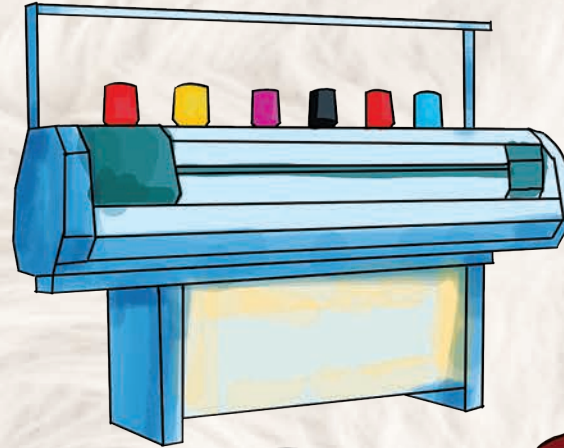


¿Entonces puedo prestarme dinero?



2. ¿Qué es el Crédito Productivo?

Es el crédito dirigido al desarrollo de actividades productivas y sirve para cubrir necesidades de financiamiento que permita la compra de materia prima, insumos, pago de mano de obra y otros necesarios para ejecutar sus operaciones, así como maquinaria, equipos, infraestructura u otros bienes para incrementar o mejorar la capacidad productiva.



Para mi debe ser microcrédito!!!





3. ¿Qué es el Crédito destinado?

**Crédito
Destinado**

=

**Crédito
obtenido por el
productor/a**

+

**Incentivo al Crédito
con recursos del
PROCAMELIDOS,
al cumplimiento
de la condición de
habilitación**



**CONDICIÓN
HABILITACIÓN:**
**Cumplimiento de la
propuesta del Plan de
Inversiones que tiene
que ser ejecutado con el
Crédito y su incentivo**

CRÉDITO DESTINADO PARA:

- Alimentación para ganado.
- Provisión de agua.
- Manejo Ganadero.
- Manejo reproductivo.
- Infraestructura productiva.
- Transformación de fibra, carne y cuero.
- Comercialización de productos transformados.



4. ¿Cuál es el destino del Crédito?

Existen 2 tipos de destino:

CAPITAL DE INVERSIÓN

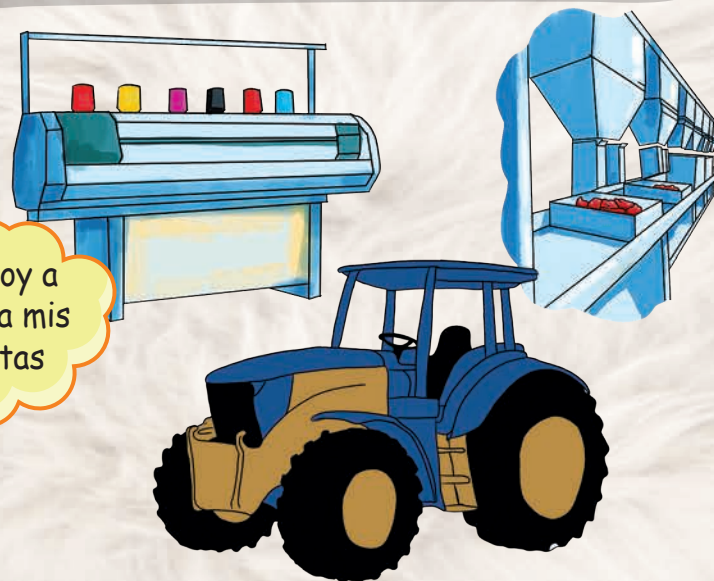
Es el capital destinado para el pago o compra de: maquinaria o construcción de ambientes productivos, galpón y otros, con el objetivo de incrementar y mejorar la actividad productiva.

CAPITAL DE OPERACIÓN

Es el capital destinado para el pago o compra de: materia prima, semillas, insumos, mano de obra y otros que sirven para la elaboración de los productos.



Ahora voy a esquila a mis alpaquitas





5. Tipos de Créditos

Crédito Empresarial:

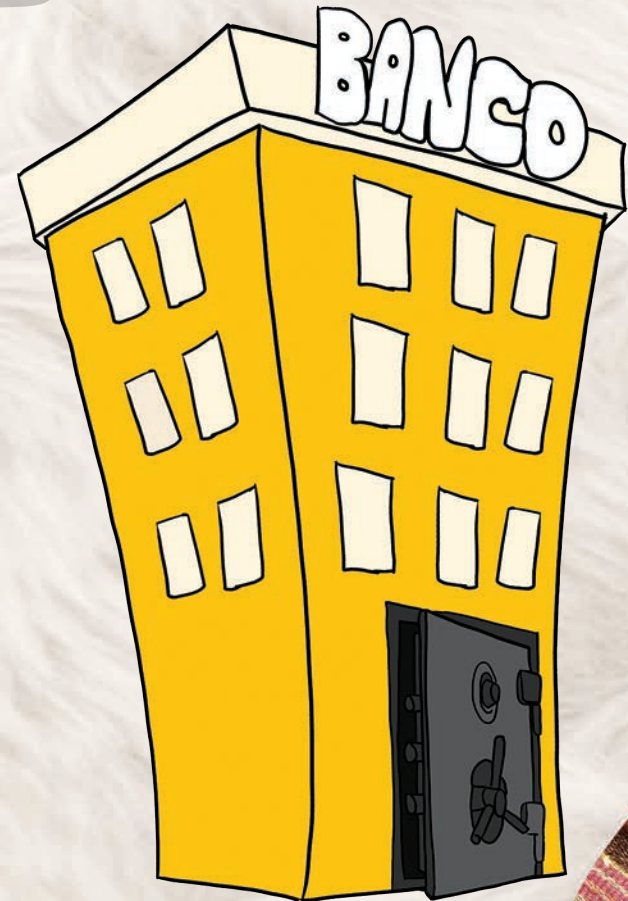
Para actividades de producción, comercialización y/o servicios de grandes empresas.

Crédito PYME:

Para actividades de producción, comercialización y/o servicios de Pequeñas y/o Medianas Empresas.

Microcrédito:

Para actividades de producción, comercialización y/o servicios de Microempresas y Pequeños Productores/as



Crédito Hipotecario de vivienda:

Para la compra de terreno y/o vivienda, construcción, remodelación y/o mejoramiento de la vivienda.

Crédito de consumo:

Para la compra de bienes de consumo (alimento, ropa y otros), pago de servicios (viaje, salud y otros), es necesario contar con un salario o ingreso fijo.

Crédito de Vivienda de Interés Social:

Crédito destinado para la compra de vivienda, departamento y terreno para mejoramiento, refacción, remodelación, ampliación de una vivienda Unifamiliar de Interés Social sin fines comerciales.



Yo quiero préstamo para aprovechar la lanita de mis alpaquitas



6. ¿Quiénes pueden acceder a un Crédito ?

Haber
expliquenme !!!



PRODUCTORES DE MANERA INDIVIDUAL:

- ▶ *Que cumplan con alguna actividad productiva estable.*
- ▶ *Que tenga capacidad de pago.*
- ▶ *Que cuenten con recursos propios disponibles para invertir en un emprendimiento productivo.*
- ▶ *Que no tengan deudas sin pagar en entidades financieras.*





7. ¿Qué necesita saber la Entidad Financiera para otorgar un crédito?

- Experiencia del productor/a
- Destino del Crédito
- Capacidad de Pago
- Patrimonio
- Edad
- Historial Crediticio
- Documentos que respalden la información del productor/a





8. ¿Cuáles son las condiciones para acceder a un crédito de acuerdo a la Entidad Financiera?

- Tasa de interés
- Plazo del crédito
- El monto de la cuota del crédito
- Plan de pagos
- Garantías

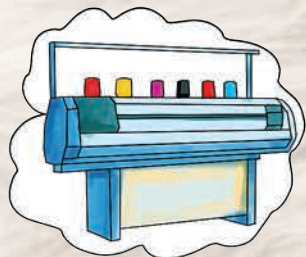


Quiero aprender,
así le ayudo a mi
mamá y abuela

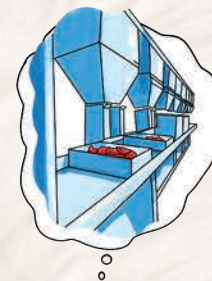




9. Antes de solicitar un Crédito... Evalúe lo siguiente:



¿Tiene un buen motivo
para solicitar un crédito?



¿Podrá pagar el crédito?

¿Podrá realizar los pagos
oportunamente?

Si ya tiene un crédito,
¿necesita otro?



Garantías

Las garantías son todos los medios que respaldan o aseguran el pago del crédito.

TIPOS DE GARANTÍAS:

Garantía Personal

Es cuando una persona física garantiza el cumplimiento de una obligación de pago de otra persona que es el prestatario.



Garantía Hipotecaria

Es el derecho que se da sobre un bien inmueble a una persona o entidad a la hora de contraer una deuda para el registro de un bien inmueble (casa, terreno, otros) sin cambiar el derecho de propiedad y su registro esta en custodia de la entidad financiera hasta la cancelación total del crédito.

Estas garantías son registradas en instituciones como: Derechos Reales (casas, terrenos); Tránsito (automóviles, camiones, camionetas, etc.). A este registro se le llama "Gravamen" y cuando se cancela la deuda es llamado "Desgravamen" o "Deshipoteca".

Garantía Prendaria

Es un bien mueble que se ofrece como respaldo de un crédito el mismo que puede ser sujeto a registro o no sujeto a registro.



Garantías



Depósito a Plazo Fijo DPF

Se acepta como garantía auto liquidable, constituidos en entidades reguladas por la ASFI; así como los emitidos por el BDP – S.A.M. y Banco Unión S.A. que cubran el capital del crédito otorgado.



Bono de prenda (Warrant)

Se aceptan como garantía Bonos de Prenda (Warrant) emitidos por los almacenes generales de depósito autorizados en el marco de la LEY 393 de Servicios Financieros y Código de Comercio, respaldados por mercadería o productos terminados en depósito de fácil realización comercial..



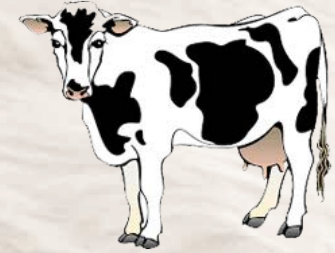
Garantías no convencionales



La garantía no convencional tiene como objetivo facilitar la otorgación de créditos productivos. Estas son:

Semoviente

Es la garantía que se estructura en función a la presentación de una prenda sin desplazamiento de ganado semoviente. La cual es ofrecida como garantía no convencional.



Documentos de propiedad en custodia

Garantía mediante la cual, el solicitante respalda el compromiso de pago del préstamo con la entrega en calidad de custodia de documentos.



Activos del Negocio

El deudor, respalda el compromiso de pago con activos no sujetos a registro del derecho propietario, como prenda con o sin desplazamiento y deben ser utilizados en la actividad económica, pudiendo ser:

Maquinarias, herramientas, instrumentos, muebles, enseres, infraestructura productiva.

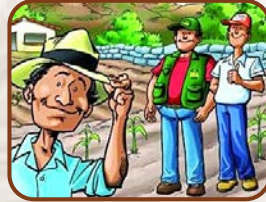


Fondo de Garantía - FOGADIN

El Crédito FIRE DIN tendrá como Fondo de Garantía recursos provenientes del Fideicomiso del “Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional – FOGADIN”, este Fideicomiso tiene por finalidad constituir una cobertura de **hasta un 50%** a créditos a ser otorgados personas naturales o jurídicas.

Garantías no convencionales

Seguro Agrario



Contrato o documento de compromiso de venta a futuro

Avales o certificaciones de organismos comunitarios u organizaciones territoriales



Producto almacenado

Patente de Propiedad Intelectual



Derecho sobre el Volumen Forestal Aprovechable

Producto Agrícola



SIBOLIVIA

Crédito para la sustitución de importaciones

Eso quiero
para mi
familia



El destino del crédito **SIBOLIVIA o FIRE DIN (Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional)** es para financiar a las personas naturales o jurídicas que produzcan bienes de consumo final o intermedio de productos **agropecuarios y manufactureros que sustituyan** las importaciones.

Los bancos que otorgan este crédito son Banco Unión S. A. y el Banco de Desarrollo Productivo S. A. M.

La Importancia del Fideicomiso FIRE DIN radica en lo siguiente:

- ▶ Fortalece a la construcción de una nueva matriz productiva
- ▶ Apoya a la diversificación productiva
- ▶ Fomenta a la creación de nuevas fuentes de empleo



El crédito SIBOLIVIA está destinado para financiar actividades productivas en cualquier etapa de la cadena productiva que sustituya la importación de un producto.



DESTINO	MATERIA PRIMA E INSUMOS	TRANSFORMACIÓN	PRODUCTO FINAL
Capital de Operaciones	Si Aplica Al Crédito	Si Aplica Al Crédito	Si Aplica Al Crédito
Capital de Inversión	Si Aplica Al Crédito	Si Aplica Al Crédito	Si Aplica Al Crédito

Beneficiarios:

Empresarios y Microempresarios, con el objeto de financiar actividades de producción cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades.

Condiciones del crédito: SIBOLIVIA



Montos	Capital de inversión			Capital de Operación	
	Tamaño de Actividad	Monto Máximo (Bs)	Monto Máximo (Bs)	Total	
	Gran Empresa	70.000.000	15.000.000	85.000.000	
	Mediana Empresa	35.000.000	8.000.000	43.000.000	
	Pequeña Empresa	3.000.000	1.500.000	4.500.000	
	Micro Empresa	450.000	250.000	700.000	
Moneda	Bolivianos				
Tasa de Interés	0,5% anual				
Forma de Pago (frecuencia)	Mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual y/o personalizado, (de acuerdo al ciclo de la actividad)				
Período de Gracia	Hasta 24 meses para capital de inversión y hasta 12 meses para capital de operación.				
Plazos	Tamaño de Actividad	Plazo para Capital de inversión		Plazo para Capital de Operación	
	Gran Empresa	10		3	
	Mediana Empresa	10		3	
	Pequeña Empresa	10		3	
	Micro Empresa	7		3	

Destino del crédito SIBOLIVIA

El destino del crédito SIBOLIVIA será el financiamiento para capital de operaciones y/o inversión para la producción de un producto final agropecuario y/o manufacturero que sustituya las importaciones.

Algunos ejemplos sobre el destino del crédito SIBOLIVIA

Capital de operaciones (Materia Prima a ser transformada)



Materia Prima:
Fibra de llama



Máquina tejedora:
Transformación de fibra



Producto final:
Prendas de vestir

Capital de inversión: Maquinaria que permite transformar la materia prima y obtener el producto final.



Materia Prima:
Carne



Máquina procesadora:
Transformación de la carne



Producto final:
Embutidos

Nuevas actividades marzo 2022:

Descripción del producto

Cría de ganado camélido:
La cría de alpaca, huanaco, llama, vicuña y otros.



Microcrédito Agropecuario Productivo



Crédito dirigido a toda actividad de cultivo y producción agrícola en general, cría de ganado y obtención de productos de origen animal; así como, la comercialización y servicios vinculados a la actividad agropecuaria realizadas por el mismo productor.

CONDICIONES DEL MICROCRÉDITO AGROPECUARIO PRODUCTIVO

DIRIGIDO

A personas naturales y jurídicas que sean productores agrícolas

MONTO

Desde Bs. 1.000 hasta Bs. 140.000

DESTINO

CAPITAL DE INVERSIÓN: destino compra de maquinaria, equipo u otro bien duradero para mejorar o incrementar la capacidad del negocio.

CAPITAL DE OPERACIÓN: destino pago de insumos, materia prima que serán invertidos en la actividad productiva.

PLAZO

Hasta 36 meses (3 años) para Capital de operación.
Hasta 96 meses (8 años) para Capital de inversión.

TASA DE INTERÉS

11.50 % Anual

REQUISITOS PARA ACCEDER AL INCENTIVO DEL PROGRAMA - CRÉDITO INDIVIDUAL DESTINADO

- a) *Carta de solicitud del productor individual al Programa sobre el interés de participar (de acuerdo a formato proporcionado por el Programa).*
- b) *Ser mayor de edad.*
- c) *Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente.*
- d) *Propuesta de Plan de Inversión del crédito individual destinado, donde se señale claramente el destino del crédito (de acuerdo a formato proporcionado por el Programa).*
- e) *Haber ejecutado o se encuentre ejecutando la Propuesta Comunal y/o Plan de Negocio (verificado por el Programa).*
- f) *Tener un crédito financiero hasta el monto de Bs3.500, aprobado por la Entidad Financiera, sin ser excluyente un monto mayor al citado.*
- g) *Comprobante de apertura de la cuenta caja de ahorro individual.*
- h) *Extracto bancario o estado de la cuenta caja de ahorro individual.*
- i) *Participación en talleres de capacitación en Educación Financiera del Programa (verificado por el Programa).*
- j) *Fotocopia del Contrato de acceso al crédito con la Entidad Financiera.*
- k) *Fotocopia del Plan de Pagos del crédito de la Entidad Financiera.*



REQUISITOS PARA ACCEDER AL INCENTIVO DEL PROGRAMA - CRÉDITO GRUPAL DESTINADO

- a) Carta de solicitud al Programa del interés de participar (Formato proporcionado por el Programa).
- b) Ser mayores de edad.
- c) Fotocopias de la Cedula de Identidad vigente de los representantes del Grupo Comunal y/o Organización Económica Productiva.
- d) Poder de los representantes legales.
- e) Fotocopia del documento de reconocimiento de la Personalidad Jurídica del Grupo Comunal y/o Organización Económica Productiva.
- f) Lista de beneficiarios del grupo actualizado, respaldado con fotocopias de Cedula de Identidad vigente.
- g) El Grupo Comunal y/o Organización Económica Productiva, hayan ejecutado o ejecutan la Propuesta Comunal y/o Plan de Negocio (verificado por el Programa).
- h) El grupo debe contar entre 10 a 15 beneficiarios y deberán tener un crédito aprobado por la Entidad Financiera, como mínimo Bs35.000 y máximo de Bs52.500.
- i) Participación de todos los beneficiarios del Grupo Comunal y/u Organización Económica Productiva en talleres de

capacitación en Educación Financiera del Programa (verificado por el Programa).

- j) Comprobante de la apertura de la cuenta caja de ahorro mancomunada.
- k) Fotocopia del extracto bancario o libreta de ahorro mancomunada.
- l) Fotocopia de Contrato de crédito con la Entidad Financiera.
- m) Fotocopia del Plan de Pago de la Entidad Financiera.



PROPUESTA DE PLAN DE INVERSIONES DEL CREDITO GRUPAL DESTINADO					
NOMBRE DEL GRUPO COMUNAL Y/O ORGANIZACIÓN ECONOMICA PRODUCTIVA		DEPARTAMENTO			
PROVINCIA:	MUNICIPIO:	COMUNIDAD:			
NOMBRE DE LA PROPUESTA COMUNAL	NOMBRE DEL PLAN NEGOCIO				
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS REPRESENTANTES		C.I.			
		C.I.			
		C.I.			
N° HOMBRES:	N° MUJERES:	TOTAL PARTICIPANTES:			
N° DE CUENTA DE AHORRO	NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	MONTO DEL CREDITO (En Bs.)			
PLAZO DEL CREDITO (En Meses)	FECHA INICIO DE LA CONVOCATORIA	FECHA CONCLUSION DE LA CONVOCATORIA			
ACTIVIDAD PRODUCTIVA					
¿CUAL ES EL DESTINO DEL CREDITO GRUPAL?					
PRESUPUESTO DE LA INVERSION (En Bs.)					
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	INVERSION TOTAL
TOTALES					
LUGAR Y FECHA:					
FIRMAS, SELLOS DEL GRUPO Y APROBACION POR LA UTD.					

RELIZADO POR:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO
RURAL Y AGROPECUARIO



CON EL APOYO DE:



Invertir en la población rural



Direcciones

La Paz: Av. 6 marzo entre calle 4 y 5 N° 22 Piso 5

Oruro: Calle Rodríguez N° 103 entre Av. 6 de Agosto, Edif. MAFER II, piso 4.

Potosí : Av. Pedro Domingo Murillo N° 182, entre Montoya y Pallares

Oficina Nacional en La Paz: Av. Mariscal Santa Cruz Edificio Esperanza N° 2150 segundo piso